

¿Qué defendemos?

Pedro González Caro / 09 de octubre de 2014

El siglo XX ha sido testigo de acontecimientos históricos que han marcado un cambio decisivo en la situación política y social de muchas naciones, que sin lugar a dudas han dejado una huella indeleble en la vida de los ciudadanos. Hace ahora sesenta años del final de la guerra que, de 1939 a 1945, involucró al mundo en una tragedia de destrucción y muerte. En los años sucesivos, la dictadura comunista se extendió a diversas naciones de Europa centro oriental, mientras que la ideología marxista se propagaba en otras naciones de ese continente, así como en África, Latinoamérica y Asia. Además, el paso al siglo XXI se ha visto trágicamente afectado por la plaga del terrorismo a escala mundial: la destrucción de las Torres Gemelas en Nueva York, ha sido su manifestación más impresionante.

Con este marco de referencia, a partir de 1998 se ha dado en Venezuela un proceso de cambio y de replanteamientos en diversos ejes temáticos que aún se encuentran en proceso de construcción. Uno de los ejes que ha sido alcanzado a nivel conceptual, es el concerniente a la seguridad y defensa con una nueva propuesta de transformación cívico- militar, es decir los diferentes componentes de la FAN, que en esencia son parte integrante del Estado, están llamados a integrarse y jugar un rol preponderante junto a un “nuevo” actor como lo es la sociedad civil.

En este nuevo contexto el tema de la Seguridad de la Nación, íntimamente ligado a la defensa y al desarrollo integral y el papel que juegan la sociedad civil y la Fuerza Armada en la nueva institucionalidad que sustentan, es que se conjuga una triangulación de un nuevo modelo que demanda repensar los enfoques que sirvieron para brindar soporte a las explicaciones teóricas de la doctrina de Seguridad de la Nación y que hoy día no responden a la dinámica socio-política del proceso antes señalado y que tal como queda establecido en el preámbulo de la constitución

nacional, pretende la refundación de la República, para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna.

El gobierno que, inescrupulosa y sagazmente, se deja confundir con el Estado, ha promovido la ineludible necesidad de los venezolanos de defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia nacional como una las líneas de acción para alcanzar el desarrollo de Venezuela.

Pero... ¿qué es lo que defendemos?

Este proceso que ya data con más de 20 años, desde su génesis ha derivado en la construcción de un estado socialista, que es rechazado por una muy importante parte de los venezolanos y que intenta imponerse bajo la premisa engañosa de la defensa de los más sublimes intereses de la patria. La expresión “patria” según nos relata su santidad Juan Pablo II en su libro memoria e identidad, se relaciona con el concepto y la realidad de “padre”. La patria es en cierto modo lo mismo que el patrimonio, es decir, el conjunto de bienes que hemos recibido como herencia de nuestros antepasados. Es significativo que, en este contexto, se use con frecuencia la expresión “madre patria”. En efecto, todos sabemos por experiencia propia hasta qué punto y muy particularmente en Venezuela, la herencia espiritual se transmite a través de las madres. Lo que se defiende es la supervivencia de la Nación frente a una amenaza nueva y aterradora. Se defiende, ciertamente a la tierra, al territorio, las instituciones y a los ciudadanos, se defiende a la Patria que es la herencia ancestral y a la vez el acervo patrimonial que se deriva de ella; pero el concepto de Patria incluye también valores y elementos espirituales que integran la cultura de una nación. Como se puede ver, en el concepto mismo de patria hay un engarce profundo entre el aspecto espiritual y el material, entre la cultura que identifica al venezolano, sus valores, creencias, su gentilicio pero muy por encima de ello “la libertad”. Se defiende “la tierra” que representa los elementos materiales de la herencia ancestral, el trabajo, los recursos, el progreso y el bien común. La tierra arrebatada por la fuerza a una nación en la figura de escases, inflación, desconfianza institucional, entre otras cosas, se convierte en cierto sentido en una invocación, más aún, en un clamor al “espíritu” de la nación que exige al ciudadano de hoy que retome el profundo y trascendental significado de palabras como “virtud” y “honor” que con orgullo, sin precedentes en la historia de

Venezuela, entonaban nuestros antepasados en la canción patriótica que más tarde sería el Himno Nacional.

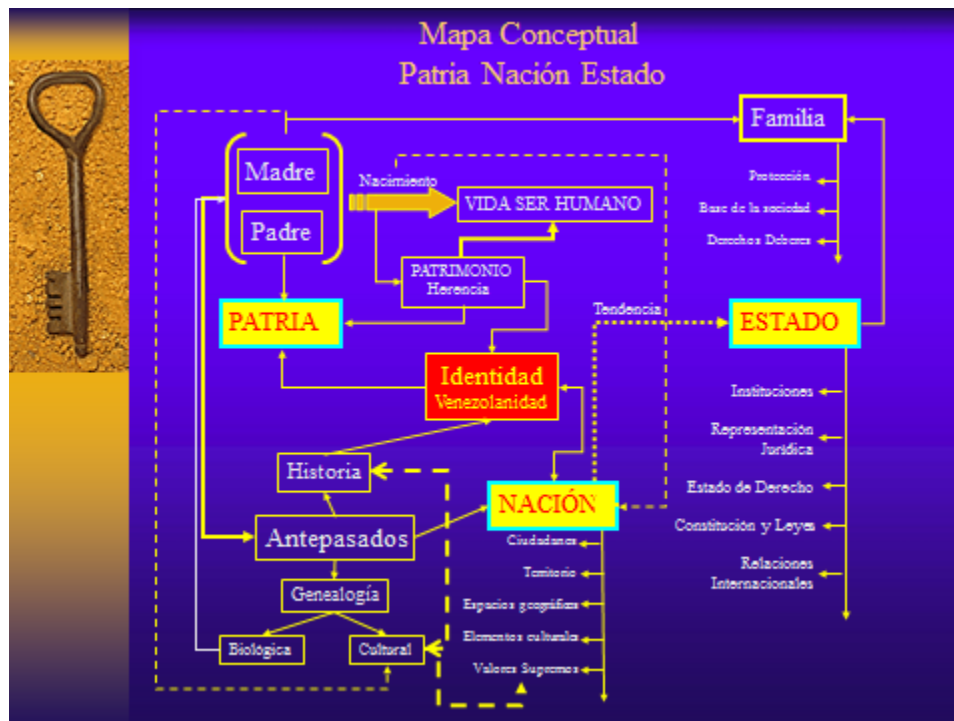


Figura 1 mapa conceptual Patria Nación Estado

Se desprende entonces, que cada ciudadano, en su hogar, su familia su comunidad y su trabajo debe desarrollar y contribuir con acciones orientadas hacia la defensa de la “Venezolanidad” comprendida como “todo aquello que ha permitido al venezolano ser”; que en esencia es la garantía de la supervivencia de la Nación. Defendemos las instituciones, la confianza en ellas y defendemos la posibilidad cierta de seguir siendo “venezolanos”.

Al tenor de lo descrito anteriormente y teniendo presente que los principios de defensa de la Nación, en su concepción sistémica de la realidad, abarcan todos los ámbitos, de manera transversal e interrelacionada, se hace indispensable que cada uno de los venezolanos, orientado por valores de justicia, integridad, y libertad asuma el reto y el compromiso de defender nuestra herencia.